TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA – SALA LABORAL

Magistrada Ponente: **Dra. MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN**

Bogotá D. C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020).

SECRETARÍA. Me permito pasar al despacho el proceso No. 25307-31-03-001-2008 00162-02**,** informándole que regresó de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Corporación que NO CASA la sentencia proferida por esta Corporación el 07 de marzo de 2013, en el proceso promovido por MARTHA CECILIA CASTRO VARGAS contra COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VISIÓN UNO A Y LUIS HUMBERTO SÁNCHEZ.

Sírvase proveer,

(Original firmado)
SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

Bogotá D. C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

En firme este auto, **DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
Magistrada

Firmado Por:

MARTHA RUTH OSPINA GAITAN
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 LABORAL DE CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9a14d7b73e5cbb8f7bafd75ac7ba4509f4ca5ae9012e8ab745f3344dc0df418a
Documento generado en 01/10/2020 03:25:33 p.m.